

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1980.

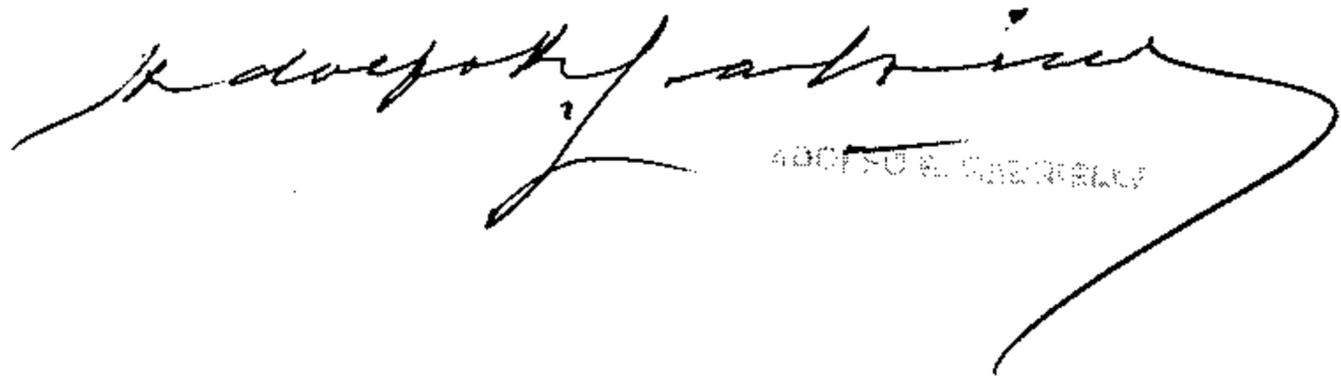
En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones por la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta las razones expresadas a fs. 1 por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a : a) contratar por "Servicios Extraordinarios" -a partir del 1° de agosto ppdo. y hasta el 30 de septiembre próximo- al Auxiliar Superior (Personal Obrero y de Maestr<sup>u</sup>anza), señor Basilio De Jesús y -a partir del 26 de agosto ppdo. y hasta el 18 de septiembre próximo- a los señores Adolfo Balbino Ma<sup>u</sup>ñeña, Carlos Manuel García Carro y Raúl Oscar Villoldo, Auxiliares Principales de 4a., 8a. y 6a. (Personal Obrero y de Maestr<sup>u</sup>anza) respectivamente, con remuneraciones equivalentes a las de las categorías presupuestarias que en cada caso se mencionan.; b) asignar a cada agente, / asimismo, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) por cada / jornada de trabajo en la que cumpla doble turno de tareas, en concepto de gastos de comida.

2°) Imputar los gastos resultantes del cumplimiento de lo ordenado en el punto anterior a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
400150 E. GABRIEL